



Actualidad jurídica,
económica y política

Volumen No. 1
Edición bimestral No. 8
Marzo a Abril de 2016
Año II
www.fuerzalegalsa.com

REVISTA VERITAS

Justicia • Excelencia • Servicio

ISSN 2422-1767



9 772422 176007



REVISTA VERITAS

Actualidad jurídica, económica y política

Volumen No. 1
Edición bimestral No. 8
Marzo a Abril de 2016
Año II
www.fuerzalegalsa.com

DIRECTOR HONORARIO

Alirio Téllez

FUNDADOR Y DIRECTOR

Luis Felipe Téllez Rodríguez

COMITÉ EDITORIAL

Carlos Antonio Perdomo Nieto

Jorge Arturo Díaz Reyes

Julio Mendoza Durán

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

María Alejandra Téllez Rodríguez

ASESOR PERMANENTE

Lucy Galindo de Hernández

TABLA DE CONTENIDO

..... Editorial

Pág. 3

Santos II de mal en peor:
Rumbo a la estanflación

..... Alvaro Pachón

Pág. 5

..... El socio invisible

..... Juan Luis Palacio

Pág. 8

..... El gobierno y sus
promesas del paraíso

..... Camilo Rodríguez

Pág. 10

EL MATRIMONIO
INDISOLUBLE ENTRE
POPULISMO E INFLACION:

Otro argumento a favor de la
Independencia de la Banca Central
II Parte

.....

..... Presentación del Despacho

Pág. 12

Pág. 15

Página 2

VOCES PROFÉTICAS

Editorial

Ahora, cuando entregamos la segunda parte del artículo editorial "El matrimonio indisoluble entre populismo e inflación...", nos parece bastante curioso encontrar cómo la crítica que contenía la Revista "Memorando Económico" a las directrices adoptadas en materia económica por el gobierno de Ernesto Samper Pizano durante julio de 1996, pueden ser predicadas de la situación actual del gobierno de Juan Manuel Santos. Han pasado poco menos de veinte años y Colombia sigue detectando un Gobierno debilitado por el "Poder no institucionalizado" de la delincuencia y mermado por la inoperancia del "Poder institucionalizado" de los pétreos Partidos políticos y de los gremios indecisos. La deficiente política fiscal, la falta de técnica impositiva y el pésimo manejo de la inflación debilitan la institucionalidad colombiana.

Sin embargo, la gravedad de este asunto no viene dada por las circunstancias de orden fáctico que sufre el país, contra las cuales las palabras pueden poco. La entidad de esta situación viene de que, habiendo sido tantas veces advertida, poco se hizo

para conjurarla. Colombia repite las mismas estrategias de otras épocas a pesar de ser experta en los resultados del fenómeno inflacionario, de la crisis hipotecaria, de los procesos de paz fallidos, de la importación de modelos extranjeros mal adaptados y, entre otras cosas, de la imposición de cargas fiscales insoportables.

Vemos con preocupación que las decisiones que el Gobierno toma en el momento presente puedan repercutir negativamente en la suerte del país, no sólo ahora mismo sino, también, durante las próximas décadas. El Gobierno colombiano, en este sentido, habrá de ser sumamente prudente para controlar el gasto público, fijar tasas equitativas de contribución impositiva, señalar firmemente los límites de las negociaciones de paz, delimitar su grado de intervención en la economía, fomentar la inversión extranjera y, además, garantizar que la inversión tenga vocación de permanencia en el país.

Nuestro deseo es que las advertencias que contiene este número, principalmente en materia económica, puedan ser de utilidad para alumbrar

Página 3



días de prosperidad a nuestro país y nos alcancen la consecución del objetivo de que, al haber escuchado esta serie de voces proféticas, sigamos el camino del éxito y no del fracaso. ■

§. En nombre de la Revista Veritas queremos felicitar al señor don Luis Javier Moreno Ortiz por haber sido recibido e investido como Doctor en Derecho por la Universidad Sergio Arboleda el pasado quince de abril del corriente. Nos congratulamos con la Nación, con su Alma Mater y con su distinguida familia porque en la querida persona del Doctor Moreno Ortiz irradia la luz de un inigualable profesor, un insigne abogado y un formidable amigo.

SANTOS II DE MAL EN PEOR: RUMBO A LA ESTANFLACIÓN*

*Por: Álvaro Pachón***

El jueves 10 de marzo de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) dio a conocer al público la cifra del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2015. Posteriormente, el Presidente Juan Manuel Santos y el Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas comenzaron a trinar elogios sosteniendo que un crecimiento del 3,1% era un excelente resultado económico para el país. En menos de 140 caracteres manifestaron que era el mejor resultado [entre] los grandes países de la región y que, por lo tanto, Colombia debía sentirse orgulloso de las políticas públicas que se han venido siguiendo durante el segundo período del Presidente Santos.

Como siempre, es interesante contrastar la veracidad de tan grandiosas afirmaciones. Lo primero que se me ocurrió fue comprobar si era verdad lo manifestado tanto por el Presidente como por el Ministro de Hacienda [...].

Como no encontré un estudio reciente, decidí realizar una consulta a la base de datos de la Cepal sobre el crecimiento del PIB de los 33 países de la región incluidos en la base de datos de esta entidad. Descubrí que en 2015 Colombia se encontraba en la mitad de la tabla de Latinoamérica y del Caribe, [donde ocupa] el puesto número 11 en tasas de crecimiento del PIB.

Me sorprendió que habíamos sido superados por República Dominicana, Panamá, Saint Kitts y Nevis, Bolivia, Cuba, Nicaragua, Guatemala, Granada, Honduras y Antigua y Barbuda.

El líder, República Dominicana, ocupó el primer lugar con un sólido crecimiento del 6,6%. Panamá que ocupó el segundo lugar, mantuvo su trayectoria de rápido crecimiento con un destacado crecimiento de 5,9% (casi dos veces de la tasa de crecimiento de la economía colombiana). Bolivia, [completando] este podio, [fue] el país que más creció en Suramérica con un crecimiento de 4,5% (casi un cincuenta por ciento mayor del crecimiento colombiano).

Estar de [undécimo] en una lista regional **NO** debería dejar contento a un Ministro de Hacienda, sobre todo cuando es superado por países como Nicaragua, Cuba y [otros] países del Caribe que han sobrevivido gracias al apoyo y regalos que han recibido de Venezuela, país que tuvo el peor desempeño en toda la región con una reducción [en] su PIB del 7,1% en 2015.

De esta manera se descarta fulminantemente el argumento del Gobierno [sobre] que Colombia tiene la mejor política económica “porque crecimos más que los vecinos”. Si esto no fuera suficiente debemos profundizar revisando otros indicadores de la economía que nos permita evaluar objetivamente la política económica de Santos II.

Miremos, por ejemplo, la inflación, o sea la tasa de crecimiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Según el Dane en 2015 tuvimos una tasa de inflación de 6,7%. Una cifra que supera en más de 100% la meta de inflación del 3% que se fijó el Banco de la República, incluso superior al techo de 4% fijado por esta institución para esta variable tan sensible y además considerablemente más alta a la inflación registrada en 2014 (3,66%) [...].

Pero esto, sorprendentemente, no es lo más grave de la coyuntura actual. La economía colombiana no solo está

empezando a padecer de estanflación sino que tiene un déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos del 7,5% del PIB. No sobra advertir que la existencia de este tipo de déficit tiene como consecuencia lógica que, para poder atender los gastos con un ingreso menor, sea necesario endeudarse. [Si] no solucionamos este grave problema rápidamente, la deuda externa continuará creciendo de manera permanente.

Un país que sostiene un déficit de esta magnitud por varios años, bien pronto comienza a ser mirado con recelo por las agencias calificadoras de riesgo y si tiene grado de inversión muy pronto lo perderá. Sin grado de inversión, el costo de los préstamos aumenta y la situación de endeudamiento, tanto público como privado, se torna extremadamente crítica.

Un déficit externo también señala que el país está gastando por encima de su ingreso. Un déficit de tal magnitud está indicando claramente que el Gobierno ha sido negligente en su manejo económico pues no ha tomado las medidas serias que aseguren que los colombianos deben acostumbrarse a vivir dentro de sus posibilidades económicas y financieras.

El Presidente Santos y su Ministro de Hacienda en esta ambiente de estanflación, donde el país se encuentra con un alto déficit externo, deberían estar cambiando su mensaje de la “Prosperidad para Todos” por el que en su momento anunció Juan Manuel Santos cuando se posesionó como Ministerio de Hacienda de Andrés Pastrana: “Sangre, Sudor y Lágrimas para Todos.”

*Publicado por primera vez en el Blog de Álvaro Pachón, “Santos II de mal en peor: Rumbo a la estanflación”, en [<http://alvaropachon.blogspot.com.co/?m=1>].

** Ingeniero Civil de la Universidad Nacional de Colombia; Master en Administración Pública, MA en Economía y Ph. D. en Economía por la Universidad de Harvard; Presidente de Álvaro Pachón y Asociados; Miembro de la Academia Colombiana de Historia de la Ingeniería y de las Obras Públicas. ■

EL SOCIO INVISIBLE

Por: Juan Luis Palacio Puerta*

Recientemente se hizo viral en los medios de comunicación una investigación periodística en la que se reveló cómo varios políticos, artistas, deportistas y personalidades de talla internacional habrían constituido sociedades en Panamá –y en otros paraísos fiscales– con la finalidad de reducir sus cargas tributarias. Este escándalo, que se denominó de los “Panama Papers” –Papeles de Panamá, según su traducción literal–, llevó a debatir públicamente una práctica que, aunque incómoda, ya era del dominio general: las personas, las familias y las empresas prefieren transferir sus activos a sociedades que se encuentren ubicadas en países donde las cargas impositivas sean más beneficiosas.

No obstante se debe hacer una aclaración que los medios de comunicación, tal vez por amarillismo o por ignorancia, no han querido hacer: utilizar las estructuras societarias, ya sea para facilitar el manejo de un patrimonio, ya para reducir impuestos o ya para generar confidencialidad sobre la titularidad de unos bienes, no es ilegal, ni fraudulento, ni constituye delito; todo lo contrario, se trata de una actividad lícita a la que cualquier persona puede acudir. Cosa distinta, claro está, es que esas sociedades se constituyan para “lavar activos”, defraudar a terceros o para cometer cualquier otro tipo de fechorías que toquen con lo penal. Por ello no es correcto que los medios califiquen a todos los involucrados en los “Papeles de Panamá” como “delincuentes” o como “evasores” sin que existan pruebas de que en efecto incurrieron en esas conductas reprochables.

Pero vamos más a fondo: aquí el problema es que los tributos se han hecho tan excesivos, desproporcionados e injustos que los ciudadanos prefieren pagarlos en otros países donde las tasas no sean tal altas. ¡Y no es para menos! A nadie le gusta tener que entregar gran parte de su capital, de sus utilidades y de su trabajo a un Estado que nada aporta a la iniciativa privada y que no retribuye a cabalidad todo lo que recibe.

El mejor ejemplo es el de Colombia, pues según el informe “Paying taxes 2016”, elaborado bajo el auspicio del Banco Mundial, para el año 2014 las empresas del país tenían una tasa efectiva de tributación del 69,7%, lo que quiere decir que de cada 100 pesos que se obtenían a título de utilidad, a los socios e inversionistas sólo les correspondían 30 pesos. Panorama que empeorará si se tiene en cuenta que ya se prepara en el Congreso una nueva reforma tributaria que incrementará los tributos existentes, tal como lo sugirió una “Comisión de Expertos”. En verdad, la situación se ha hecho tan grave que las empresas ya no se toman la molestia de crear sociedades en el exterior, ahora, simplemente, se están yendo del país y dejando sin empleo a cientos de personas.

Una carga impositiva excesiva desestimula la inversión, la iniciativa privada y el emprendimiento, motores económicos que impulsan la economía y disminuyen el desempleo. Por eso el Gobierno debería fomentar una política tributaria que responda a los principios de equidad y proporcionalidad, y buscar ante todo que se fijen tasas justas y no que los particulares se empobrezcan, más ahora cuando se está a la espera de un “post conflicto” en el que se deberá garantizar un empleo digno a todos los combatientes que, eventualmente y después de la firma de los Acuerdos de La Habana, habrán de dejar las armas.

El problema es simple y su solución también: si no se quiere elusión de impuestos, si se quiere que todos los ciudadanos conserven sus activos en Colombia y si se quiere que se paguen oportunamente las obligaciones fiscales, el Gobierno debe eliminar los tributos innecesarios y debe reducir a sus justas proporciones los restantes, de forma tal que resulte más desgastante pensar en otras alternativas en el exterior que pagar los impuestos en la forma y tiempos establecidos por la autoridad nacional competente. Con esta solución, el Gobierno garantizaría un ingreso permanente sin perjudicar la iniciativa privada y la libertad de empresa que, valga decirlo, tienen rango constitucional (Art. 333 Superior). ■

* Socio de Palacio Abogados Asesores S. en C.

EL GOBIERNO Y SUS PROMESAS DEL PARAÍSO

Por: Camilo Rodríguez Gámez.*

Los vaivenes de la política nacional no han dejado lugar para una consideración seria de la situación que atraviesa el país. Han pasado dos años desde que el Gerente General de Banco de la República, José Darío Uribe, llamó la atención del Gobierno nacional sobre el alarmante nivel de gasto. Sin embargo, sobra decir, el Ministro de Hacienda hizo caso omiso de dicho llamado.

Pareciera que el objetivo de la Hacienda Pública es aparentar gran holgura, pero el precio del petróleo en los mercados internacionales no parece querer aportarle a esta apuesta, menos aún a que la economía colombiana se ha concentrado en ser extractiva y ha dejado en un “limbo de ideas” a la industria.

Esta dependencia a los recursos naturales, sin duda, ha hecho que nuestra moneda sea más volátil a los cambios externos en los precios de los commodities.

Aun así, persiste la idea de unirnos a la OCDE como la respuesta a las necesidades del país: un injerto institucional. Acudiendo a Douglass North, institucionalista económico del siglo XX y XXI, tenemos que tener claro que el proceso institucional es necesariamente social. Es decir, cada proceso institucional debe ser comprendido, asumido y aprehendido por la sociedad. Cosa que no suele suceder en nuestro país, pues pareciera que los gobiernos que han traído injertos esperan que la sociedad los asuma inmediatamente, sin involucrar ni llevar a cabo un proceso de socialización de las nuevas medidas.

Es por ello que las Instituciones, entendidas como “reglas de juego”, no son eficientes ni eficaces, pues la mayoría de

los actores y agentes que hacen parte de la sociedad no saben de su existencia ni entienden lo que implican. Es por eso que, aunque se han formulado cambios institucionales, persisten las formas de hacer las cosas según el imaginario colectivo.

Muchas personas, incluidos funcionarios, violan las normas persistentemente y arguyen que desconocían su existencia. Se han traído propuestas de desarrollo que no han resultado experiencias positivas porque los actores que se ven involucrados desconocen el papel que deben desempeñar e, incluso, porque en ellos subsiste el deseo de buscar siempre lo más fácil. Parte de la identidad cultural colombiana ha alimentado procesos no tan transparentes que, aun cuando se aplicaran normas estrictas, no querría decir que habrían de ser asumidas por los ciudadanos.

Los costos de estos injertos fallidos no son meramente un discurso teórico, como bien señala North. Los costos de transacción son elevados para los colombianos y su implantación sólo aumentaría la incertidumbre y la confusión por los muchos trámites que ya tienen que enfrentar los colombianos.

La apuesta parece ser bastante alta. Las instituciones de la OCDE que serían implantadas no garantizarían plena transparencia y, al ser un contrato de adhesión, no estarían interesadas en la transformación de los procesos políticos, económicos, sociales y culturales, sino que asumirían los que ya están dados. Respecto al primer problema, podemos ver que en Grecia, miembro desde 1961 de la OCDE, no hubo impedimentos para falsificar datos macroeconómicos, con lo que echó por tierra la idea de transparencia. Respecto al segundo caso, Chile pudo insertarse en la lógica de la OCDE porque su sociedad ya había realizado esas transformaciones desde 1973.

Ser parte de este selecto círculo de países desarrollados no garantizará de ninguna manera la mejora de las instituciones de nuestro país, máxime si se considera que las instituciones seguirán operando con las mismas ideas y según las tradiciones con que operan actualmente. En cambio, esta operación consumirá tiempo y recursos que podrían enfocarse a solucionar problemáticas reales, como la actual crisis económica que afronta el país. Falta ver que tan consiente o populista resulta el Gobierno Santos a la hora de tomar las decisiones definitivas. ■

* Economista y catedrático de la Universidad Sergio Arboleda.

EL MATRIMONIO INDISOLUBLE ENTRE POPULISMO E INFLACIÓN:

*Otro argumento a favor de la Independencia de la Banca Central (II Parte)**

“La combinación de poder político y económico en las mismas manos es una fórmula segura para llegar a la tiranía” (MILTON y ROSE FRIEDMAN, “La Libertad de Elegir”).

Política fiscal y debilidad del Gobierno

El Gobierno se debilita, por ello la presión sobre él aumenta[.] No obstante, la debilidad no ha sido de ahora sino de siempre. Precisamente, como consecuencia de esta característica, se llegó al actual proceso de descentralización administrativa, fiscal y política, y que constituye el mecanismo principal para descentralizar y descongestionar también la presión hacia los entes territoriales y [hacia] las empresas estatales, [con lo cual se alivia] la atacada estructura central del Estado. Lo anterior se refleja en la descentralización de la prestación de los servicios públicos y de la dotación de la infraestructura física, mas aún cuando las protestas civiles dejan de tomar el trasnochado pretexto de la lucha de clases y se intensifica en el plano de la

búsqueda de una intervención directa del Estado [para] la satisfacción de sus necesidades.

El Estado ha aumentado su tamaño, se ha expandido y su financiación sólo estará garantizada por la efectividad que tenga en el momento de suplir los requerimientos de una ciudadanía más participativa y combativa gracias a la descentralización. En el caso colombiano, las necesidades de financiación de dicho esquema han empezado a desbordar la capacidad financiera del sector público, [...] que ha tenido que intensificar su programa de transferencias de manera insostenible.

Por último cabe recordar que, en la década pasada, tuvieron lugar profundos cambios en el tamaño y la estructura del

sector público colombiano. Igualmente, en la primera mitad de ese decenio se presentaron también los más altos niveles de desequilibrio fiscal de toda la posguerra, como consecuencia del debilitamiento del ahorro y [del] rápido avance de la inversión pública, validados por el fácil acceso al crédito externo y [por] el traslado de las utilidades de la Cuenta Especial de Cambios -C.E.C.- al Gobierno, situación similar a la observada en la actual coyuntura, excepto por lo de la C.E.C. que ya no existe pero [que ha sido] suplida por un régimen de endeudamiento público demasiado permisivo.

La Junta y su carácter político

El modelo de banca central adoptado por Colombia constituye al Banco de la República y a su Junta Directiva en uno de los más independientes del mundo, tanto desde el punto de vista formal o legal, como desde la perspectiva pragmática.

La banca central constituye parte del Estado y se puede clasificar dentro de aquellas instituciones que algunos teóricos denominan los poderes neutrales, es decir aquellos que no son el resultado de los vaivenes propios de la política electoral democrática sino que están por encima de ellos. Sus decisiones son, sin duda, de

carácter político en razón a las consecuencias públicas que ellas acarrear[.] Sin embargo, el contenido técnico de la materia sobre la que tratan exige [un] rigor académico que, en numerosas oportunidades, debe ignorar el querer de la mayoría electorera que, por su poca instrucción en los temas económicos, no reconoce entre una decisión acertada y otra que no lo es (desde la perspectiva economicista). Además, [de] un buen manejo económico se deriva del sólido fundamento técnico en la toma de decisiones y, por lo tanto, queda claro que la independencia que éstas tengan de la opinión mayoritaria es factor necesario para su buena dirección, pues ya está sobradamente demostrado que no siempre las mayorías tienen la razón.

Ahora bien, también queda claro que por la incidencia que las decisiones de la Banca Central tienen sobre la “cosa pública”, es ineludible su influencia sobre la permanencia del partido de Gobierno en el poder. De ahí que, para la resolución de los conflictos que se desprenden de la mutua dependencia entre estas dos instituciones estatales, sea necesario establecer con antelación mecanismos de acuerdo y coordinación con el propósito de direccionar la política económica en una senda con razonable contenido técnico, sin que se desconozca su contenido político, pero

donde este último no degenera en el populismo.

Conclusiones

La debilidad del Gobierno pone en entredicho su autoridad para exigir más impuestos y disminuir su nómina y transferencias presupuestales. [A]demás lo empuja a buscar su financiamiento por cuenta de la emisión primaria de dinero, con lo cual se introduce una dañina liquidez al mercado, [se] merma el poder adquisitivo del dinero y [se] genera con ello inflación, el más distorsionador de todos los impuestos.

En la actual situación de decrecimiento económico, el Gobierno tratará de impulsar una reforma legislativa que le transfiera poder decisorio sobre las variables monetarias y cambiarias de la macroeconomía, [las] que hoy día se encuentran concentrados en cabeza de la Junta Directiva del Banco de la República. Lo anterior porque considera que a dichas variables aún les queda un amplio margen de maniobra útil a sus intereses populistas y [porque] las herramientas fiscales ya han agotado. De concretarse la intención anterior, los esfuerzos de la Junta por estabilizar la economía serán abortados de inmediato y los sacrificios que todos los ciudadanos han tenido que soportar en los últimos dos años de austeridad monetaria y

ajuste en la demanda serán infructuosos, y se sumarán a las numerosas oportunidades que el país ha perdido para bajar efectivamente su nivel de inflación como consecuencia del desorden y [de la] politiquería fiscal.

El país no puede seguir cayendo en la ilusión fiscal de sobreestimar los beneficios de los gastos públicos y subestimar la carga tributaria futura que estos implican, por más que la crisis económica solicite a gritos un activo gasto público para reavivar la demanda como instrumento anticíclico. Los políticos oportunistas que quieren ser reelegidos sacan ventaja de esta confusión, elevando el gasto más que los impuestos con el fin de complacer a los votantes “fiscalmente ilusionados” [y] utilizando la política fiscal, no como instrumento anticíclico en momentos de depresión como el actual sino como herramienta procíclica, como fue el caso de los últimos cinco años que provocó el recalentamiento de la economía. ■

* Publicado por primera vez en la Revista “Memorando Económico”, sección “Análisis editorial”, Volumen XIV, No. 6, Sociedad Fiduciaria Bermúdez y Valenzuela S. A., Grafivisión, Bogotá, julio de 1996.

FUERZA LEGAL S. A.

Su solución jurídica

Nosotros

FUERZA LEGAL S. A. es un despacho de abogados dedicado a proporcionar soluciones jurídicas a nuestros clientes.

FUERZA LEGAL S. A. fundamenta su propuesta de valor en la fuerza de la ley, para proporcionar opciones justas para la solución de controversias y ofrecer herramientas para minimizar los riesgos en las transacciones de nuestros clientes.

Áreas de Experiencia

- Conciliación y resolución de conflictos.
- Derecho inmobiliario.
- Derecho penal.
- Derecho de familia y de sucesiones.
- Derecho corporativo.
- Derecho laboral.
- Derecho administrativo.

Justicia • Excelencia • Servicio

Revista de actualidad jurídica, política y económica REVISTA VERITAS • Volumen No. 1, Año II, Edición No. 8, marzo a abril de 2016. Es una publicación bimestral editada y distribuida por FUERZA LEGAL S. A. • Avenida Carrera 15 No. 73 - 68 Of. 202 • contacto@fuerzalegalsa.com • www.fuerzalegalsa.com • Tel.: +571 2112366 • Bogotá D. C. - Colombia • ISSN 2422-2062 (impresa) e ISSN 2422-1767 (en línea) otorgado por la Biblioteca Nacional de Colombia • Las opiniones y posturas expresadas en los artículos y columnas son de la exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan la postura de la editora ni del despacho FUERZA LEGAL S. A. • Todos los derechos reservados • Queda expresamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de FUERZA LEGAL S. A. • Términos de uso: Esta Revista es un servicio de FUERZA LEGAL S. A. para sus clientes y amigos. Esta revista no pretende otorgar ni constituir asesoría legal. Los hechos e información aquí contenidos sólo tienen propósitos informativos y no deben ser considerados, en ningún caso, como fuentes de asesoría legal. Antes de interpretar cualquier disposición legal, rogamos el favor de que se obtenga la respectiva asesoría legal.

Servicios

Consultoría:

FUERZA LEGAL S. A. atiende a sus clientes, estudia sus inquietudes, evalúa los conflictos que se le presentan, analiza los riesgos de sus actividades y les proporciona soluciones que les generen valor en la defensa de sus intereses y negocios.

Asesoría:

FUERZA LEGAL S. A. presta a sus clientes atención personalizada y permanente en la prestación de servicios legales con excelencia a tarifas proporcionales a la labor desarrolladas.

Litigio:

Comprometidos con la justicia y la ética profesional, **FUERZA LEGAL S. A.** defiende los intereses de sus clientes ante la Jurisdicción colombiana (ordinaria, contencioso administrativa y arbitral).

Justicia • Excelencia • Servicio

FUERZA LEGAL S. A.

Av. Cra. 15 No. 73 – 68 Of. 202
+571 2112366
contacto@fuerzalegalsa.com

Bogotá D. C. - Colombia